



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100241951**

Página 1 de 3

Bogotá D.C., 19-10-2022

Doctor(a)

Luz Dora Ariza López

Coordinadora Grupo de Inspección y Vigilancia

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Carrera 6 6C 93 Barrio Centro Administrativo Localidad Candelaria

Bogotá - D.C.

Asunto: Reporte septiembre 2022 - Órdenes Perentorias AGN.

Referencia: Radicado AGN No. 2-2022-6491.

De acuerdo con el radicado del asunto en referencia, la Oficina de Control Interno – OCI, de la Unidad Administrativa de Servicios Públicos – UAESP, en cumplimiento del; “*Parágrafo 2º del Artículo 2.8.8.5.6. del Decreto 1080 de 2015 La Oficina de Control Interno de la entidad deberá realizar seguimiento y reportar mensualmente, los avances de cumplimiento de las actividades realizadas en cumplimiento de las órdenes perentorias*”, a continuación, se presenta el seguimiento efectuado sobre los avances de actividades desarrolladas por el Proceso de Gestión Documental frente a cada una de las acciones perentorias establecidas para la entidad:

#	ÓRDEN PERENTORÍA	ACCIONES	EVIDENCIA
1	En un término único e improrrogable, de tres (3) mes, contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta de visita de inspección y control presencial, la entidad deberá ubicar en estantería toda la información contenida en cajas x 200 y x 300 que actualmente se encuentran apiladas en el piso correspondientes a las diferentes dependencias.	Los días 4 y 25 de agosto y el 2 de septiembre, se realizó la reubicación de las cajas de las Subdirecciones y se colocaron en la estantería correspondiente, de acuerdo con las actas.	1. Acta de Movimiento de Cajas – Agosto.pdf 2. Movimiento de cajas Funerarios y alumbrado público.pdf. 3. Movimiento de cajas rbl funerarios – Agosto.pdf.
2	En un término único e improrrogable, de tres (3) meses contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta de visita de inspección y control presencial, la entidad deberá subsanar las filtraciones de agua en los pisos 1 al 4 y eliminar la	Para resolver esta orden se realizaron las siguientes actividades: 1. Se realizó el envío al Archivo Distrital de Bogotá los estudios previos para el arriendo del edificio de la Carrera 16 No 53-38	1. 20227000050603 solicitud Contrato.pdf. 2. 20227000182311 solicitud Vo Bueno AGN Contratación



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100241951**

Página 2 de 3

Bogotá D.C., 19-10-2022

	<p>presencia de aves que se encuentran entre el techo y el cielo raso del piso 4 y realizar un proceso de limpieza.</p>	<p>(Archivo de gestión centralizado) para su visto bueno y aprobación, los cuales fueron aprobados.</p> <p>2. Se realizó el contrato 677 de 2022 para el arriendo del edificio de la Carrera 16 No 53-38 (Archivo de gestión centralizado).</p> <p>3. Se realizó reunión con el administrador del Edificio para el Mantenimiento de la estructura del edificio del Archivo de gestión centralizado, de acuerdo con lo solicitado en el Informe de Inspección y vigilancia del AGN.</p>	<p>Arriendo Bodega .pdf.</p> <p>3. 20227000540952 respuesta AGN Vo Bueno.</p> <p>4. Acta de Reunión 03/08/2022. Mantenimiento y Arreglos AG.</p> <p>5. Contrato 677 de 2022 Arriendo Edificio.</p> <p>6. Copia Acta Inicio Cto 677 de 2022.</p>
3	<p>En un término único e improrrogable, de seis (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta de visita de inspección y control presencial, la entidad deberá realizar un diagnóstico a la documentación que se encuentra almacenada en el cuarto adjunto del archivo central ubicado en la dirección calle 16 36-34 en la ciudad de Bogotá D.C. Las actividades para desarrollar serán mínimo las siguientes:</p> <p>1. Inventario documental de la información</p> <p>2. Informe de valoración de la información encontrada, donde se</p>	<p>Se realizó la búsqueda de profesionales en conservación o restauración para solicitar cotizaciones sobre el tema.</p>	<p>1. Hoja de vida actualizada restaurador.</p> <p>2. Propuesta económica.</p> <p>3. Propuesta técnica y económica.</p>



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100241951**

Página 3 de 3

Bogotá D.C., 19-10-2022

	<p>determine si es para eliminar o para conservación</p> <p>3.Informe del grado de deterioro ya sea biológico, químico y físico</p> <p>4.Informe de que volumen de documentos es objeto de restauración y conservación</p>		
--	--	--	--

En el escenario de requerir acceso a las evidencias por parte del AGN, favor informarnos por correo a que servidores (nombres, cargos y correos electrónicos) se les debe dar acceso, para desde la Oficina de Control Interno asignar los permisos requeridos para su consulta.

Cualquier aclaración o inquietud al respecto, estaremos atentos a resolver.

Cordialmente,

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexos: N/A

Elaboró: Osbaldo Cortes Lozano PE-222-24 (e) OCI

Revisó - Aprobó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – Jefe Oficina de Control Interno